

Expediente n.º: 258/2022

Procedimiento: Estabilización empleo temporal: Trabajador/a Social.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y BAREMACIÓN

TRABAJADOR/A SOCIAL

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el 16 de marzo de 2023, a las 09:30 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar los méritos de los aspirantes para cubrir la plaza de Trabajador/a Social (BOC 238, 14 de diciembre de 2022) son:

Cargo	Identidad
Presidente	D. Raúl Vega Sánchez
Secretaria	Dña. Beatriz Martínez Martín
Vocal	D. Pablo Martínez Fernández.
Vocal	Dña. Montserrat Mendívil Caldentey.
Vocal	Dña. M ^a Eugenia Gómez Alonso.

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras, se proceden a evaluar las siguientes solicitudes admitidas según la lista definitiva decretada en fecha 28 de febrero:

Nº orden:	Apellidos y nombre:
1	Alonso Cicero, Rosa Ana.
2	Bayón Sanz, Germán.
3	Garcés Lino, M ^a Gabriela.
4	Mesa Arias, Lara.
5	Soberón Diego, Sofía.
6	Torralbo Ruiz, Ángela.
7	Tresgallo Sánchez, Elena

A la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos, se procede a baremar los mismos de acuerdo con la base octava de la convocatoria. Una vez iniciada la misma, el Tribunal aprecia en la instancia presentada a nombre del aspirante D. Germán Bayón Sanz (RE-4) lo siguiente:

Expone

Ante la publicación en el BOC num.238 de 14 de diciembre de 2022, de las Bases reguladoras de la convocatoria del proceso de estabilización de empleo temporal, en virtud de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para el acceso por el sistema de concurso a una plaza de Auxiliar de Servicios Sociales y Administración General,

Solicita

Me sea admitida mi solicitud para formar parte de esta convocatoria para la cual adjunto los méritos computables así como la documentación pertinente solicitada en esta convocatoria

Examinada la documentación obrante en el expediente, se aprecia que la instancia iba dirigida a otro proceso de selección, habiéndose incluido en la lista tanto provisional como definitiva del presente, acordando los miembros del Tribunal por unanimidad su no valoración en el proceso de estabilización de la plaza de Trabajador/a Social, remitiendo la misma, al proceso que efectivamente corresponde.



Seguidamente, se procede a valorar las instancias, obteniéndose el siguiente resultado:

		Nº Orden					
		1	3	4	5	6	7
Experiencia profesional							
	a.1 Servicios prestados Ayto. R. al Mar	-	-	-	60	-	-
	a.2 Servicios prestados otras AAPP	24	-	1'5	-	1'70	-
	TOTAL (Máx. 60)	24	0	1'5	60	1'70	0
Formación complementaria							
	b.1 Cursos formación	20	12	20	20	10	20
	b.2 Otros conocimientos y aplicaciones	20	-	-	20	-	-
	TOTAL (Máx. 40)	40	12	20	40	10	20
	TOTAL BAREMACIÓN	64	12	21'5	100	11'70	20

A la vista de la valoración obtenida, y teniendo en cuenta las Bases reguladoras de la Convocatoria, la calificación final vendrá dada por el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en los diferentes méritos evaluables, hasta un máximo de 100 puntos.

Dichas puntuaciones totales son:

Nº orden	Identidad del Aspirante	Valoración
1	Alonso Cicero, Rosa Ana	64
3	Garcés Lino, M ^a Gabriela	12
4	Mesa Arias, Lara	21'50
5	Soberón Diego, Sofia	100
6	Torralbo Ruiz, Ángela	11'70
7	Tresgallo Sánchez, Elena	20

Se establece un plazo de **10 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de la presente para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:30 horas.

En Ribamontán al Mar, a 16 de marzo de 2023.

Fdo.: EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

LOS VOCALES,

